

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11367 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1213/2018, con nif 4109142120180031925 por auto de 18 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mercedes Gil Montes, con domicilio en Bda. Ciudad del Aljarafe 18, 6º puerta 2, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio González García, con domicilio postal en calle Enramadilla 3, Escalera 4, 6º C y dirección electrónica economistascej@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Lobillo Eguibar.

ID: A200014019-1